

Bogotá D.C., Mayo 15 del 2023.

Señor (a)

ANONIMO



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación	Radicado N° S-2023-176831 Fecha: 15-05-2023 - 16:25 Folios: 1 Anexos: Radicador: CRISTIAN YESID HERRERA REYES - 2205 Destino: ANONIMO
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: H1HX6	

ASUNTO: RESPUESTA SDQS 2058472023

Cordial y afectuoso saludo.

En atención a su petición le informamos que esta Dirección Local de Educación remitió el respectivo requerimiento a la señora Luz Angélica Cubillos, Rectora del Colegio San Cayetano (IED), con el fin de garantizar el debido proceso y dar respuesta a su petición.

Una vez revisado el informe presentado por la Señora Rectora donde aclara que no hay reporte sobre alguna situación de agresión o maltrato de docentes hacia los estudiantes, de igual forma la Secretaria de Educación Distrital (SED) ha establecido dentro de la Ruta Integral para la Convivencia Escolar, el **Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos**, para el abordaje de los diferentes contextos que se llegaran a presentar al interior de la institución, generando acciones donde no se re-victimicé a la presunta víctima, reporte a las entidades internas y externas, garantizando la protección de los menores.

Todas las gestiones que realice el colegio deben ser de acorde al diagrama de atención que se encuentra en el directorio de protocolos ya mencionado, para ello el colegio debe conocer la situación y en este caso los acudientes o representantes del menor como corresponsables en la educación deben informar al colegio las situaciones que afecten a los niños, niñas y adolescentes, adelantando la respectiva etapa de atención, seguimiento y prevención con el fin de que esta situación no se vuelva a presentar.

En lo referente *“otros niños también comentaron a las mamás que no los dejan comer allí les dan el desayuno y el almuerzo dependiendo del horario pero ellos dicen que les quitan el plato sin haber terminado..”* el colegio indica que allí se manejan horarios en las dos jornadas para la entrega de los alimentos indicando un tiempo para digerirlos y entregar la bandeja al terminar, por ningún motivo los docentes retiran la bandeja de los estudiantes.

En la situación que usted enuncia *“el coordinador de disciplina grito y empujo a un estudiante de primero hasta hacerla caer por llegar tarde”* en el informe presentado la rectora enuncia que se realizó la indagación pertinente a fin de conocer la situación donde el coordinador le hizo un llamado de atención a la estudiante por llegar 30 minutos tarde a la ruta, pero en ningún motivo se realizó alguna agresión o maltrato con la estudiante, esto fue confirmado por la menor.

Desde la Dirección local de Educación y El equipo de Inspección Vigilancia Estamos atentos a los diferentes contextos que afecten el convivir dentro de las instituciones, haciendo una invitación al peticionario que de conocer alguna situación se acerque a la institución para que este active la correspondiente ruta de atención.

Atentamente

WILSON ORLANDO SUAREZ PARRADO
Director Local de Educación Usme

Aprobaciones vía correo:

Reviso y Aprobó: Wilson Orlando Suarez Parrado, Director Local.
Proyecto: Cristian Yesid Herrera Reyes Profesional de Apoyo DIV-ELIV 